



SOLICITUD DE PRORROGA LOGISTICA EMPRESARIAL JCL SAS

Desde LOGISTICA EMPRESARIAL JCL SAS ROSA RIVAS <logisticaempresarialjclsas@hotmail.com>

Fecha Vie 27/02/2026 11:37

Para Jenifer Andrea Ruiz Salazar <jaruizs@sena.edu.co>; Stefanny Carolina Mantilla Bravo <scmantilla@sena.edu.co>; Natalia Alicia Erazo Guerrero <naerazog@sena.edu.co>

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de logisticaempresarialjclsas@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)

San Juan de Pasto, 27 de febrero de 2026

Señora

JENIFFER ANDREA RUIZ SALAZAR

Supervisora Contrato No. CO1.PCCNTR.8734771

Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Nariño

Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga por cuarenta y cinco (45) días al Contrato No. CO1.PCCNTR.8734771

Cordial saludo,

Yo, ROSA YESENIA RIVAS VALLECILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.086.724.233 expedida en Tumaco, Nariño, actuando en calidad de representante legal de la empresa LOGÍSTICA EMPRESARIAL JCL SAS, identificada con NIT 901864576-6, respetuosamente me permito presentar solicitud formal de prórroga en el plazo de ejecución por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario al Contrato No. CO1.PCCNTR.8734771, cuyo objeto es la compra de materiales de formación para desarrollar procesos formativos en la modalidad titulada técnica, para el área agrícola, dentro del programa CAMPESENA del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño – vigencia 2025.

La presente solicitud se fundamenta en circunstancias de carácter logístico, operativo y de abastecimiento que han incidido en el desarrollo del cronograma contractual, particularmente en los tiempos requeridos para la adquisición, alistamiento, transporte y entrega efectiva de la totalidad de los materiales de formación conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.

Es pertinente manifestar que esta situación no obedece a causas imputables al contratista, sino a condiciones propias de la cadena de suministro y disponibilidad de proveedores, lo que hace necesario

ampliar el plazo para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, conforme a los principios establecidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

La ampliación del plazo permitirá culminar satisfactoriamente la ejecución contractual, garantizando la entrega total de los materiales en condiciones de calidad y oportunidad requeridas por el SENA.

Por lo anterior, respetuosamente solicito se evalúe favorablemente esta solicitud y se adelanten los trámites correspondientes para la suscripción del otrosí modificatorio.

Cordialmente,

ROSA YESENIA RIVAS VALLECILLA

C.C. No. 1.086.724.233 de Tumaco – Nariño

Representante Legal

LOGÍSTICA EMPRESARIAL JCL SAS

NIT 901864576-6